FDLP-025-2025-BGTA

13 de noviembre de 2.025

Arquitecto
HERNANDO DAZA BERRIO
ARQUITECTURA URBANA LTDA
Interventoría de Obra

contrato435.2025@gmail.com
fredy.martin@gobiernobogota.gov.co

E.S.C.

REF: **CONTRATO No. 419-2025**
"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. "

ASUNTO: **REEMBOLSO No. 1 – GASTOS DE ANTICIPO -AJUSTADO SEGÚN REQUERIMIENTOS**

Por medio de la presente me permito remitir los documentos correspondientes para el REEMBOLSO No. 1 de gastos del anticipo del contrato de la referencia de los proveedores de materiales e insumos de obra aprobados mediante el plan de inversión del anticipo; ajustados según oficio AU-INTERV-PA-435-2025-OF-073 recibido el 10 de nov 2025 a las 16:48 horas así:

OBSERVACIÓN 1:

- ORDEN DE OPERACIÓN No. 1.

Esta orden de operación tiene como beneficiario del desembolso a **ZION CONSTRUCCIONES S.A.S.**, por un valor de **$ 10.000.000,00**, una vez revisada y verificada la documentación soporte de dicha orden de operación, no se adjunta el contrato suscrito entre el subcontratista **TERMIACABADOS CASTILLO S.A.S., y ZION CONSTRUCCIONES S.A.S.**, lo cual es necesario para verificar el vínculo que se tiene para la ejecución del **CONTRATO DE OBRA 419 – 2025**, así mismo donde se evidencie las actividades y cantidades a ejecutar y los materiales a suministrar para la ejecución del contrato anteriormente mencionado.

Por otro lado, en la orden de compra remitida por el contratista de obra ZION CONSTRUCCIONES S.A.S., la unidad de medida es presentada como GLOBAL, se requiere al contratista de obra que la unidad de medida corresponda a la establecida en el balance de obra, para ello se debe desglosar los materiales en la orden de compra.

Cabe aclarar que el material suministrado a la obra y el cual ya se encuentra instalado es SUPERBOARD de 8mm, el

RESPUESTA:

Se retira esta orden de operación.

OBSERVACIÓN 2:

- **ORDEN DE OPERACIÓN No. 2.**

Esta orden de operación tiene como beneficiario del desembolso a **ZION CONSTRUCCIONES S.A.S.**, por un valor de **$ 8.293.215,00**, una vez revisada y verificada la documentación soporte de dicha orden de operación, no se adjunta la certificación bancaria de **ZION CONSTRUCCIONES S.A.S.**, la cual debe ser inferior a treinta (30) días, por lo que se requiere se adjunte certificación bancaria, al igual se requiere la entrega de la resolución de facturación del proveedor.

RESPUESTA:

Se anexa certificación bancaria de Zion Construcciones SAS inferior a 30 días y resolución de facturación del proveedor.

OBSERVACIÓN 3:

- **ORDEN DE OPERACIÓN No. 3.**

Esta orden de operación tiene como beneficiario del desembolso a **SYP SOLUCIONA SU PROYECTO SAS**., por un valor de **$ 27.637.329,72**, una vez revisada y verificada la documentación soporte de dicha orden de operación, se evidencio que la certificación bancaria adjuntada fue expedida el día 1 de julio de 2025, se solicita a ZION CONSTRUCCIONES S.A.S., que la certificación bancaria debe ser inferior a treinta (30) días, por lo que se requiere se adjunte certificación bancaria actualizada, al igual se requiere la entrega de la resolución de facturación del proveedor.

RESPUESTA:

Se anexa certificación bancaria de SYP SOLUCIONA SU PROYECTO SAS inferior a 30 días y resolución de facturación del proveedor.

OBSERVACIÓN 4:

- **ORDEN DE OPERACIÓN No. 4.**

Esta orden de operación tiene como beneficiario del desembolso a **ZION CONSTRUCCIONES S.A.S.**, por un valor de **$ 439.066,00**, una vez revisada y verificada la documentación soporte de dicha orden de operación, no se adjunta la certificación bancaria de **ZION CONSTRUCCIONES S.A.S.**, la cual debe ser inferior a treinta (30) días, por lo que se requiere se adjunte certificación bancaria.

RESPUESTA:

Se anexa certificación bancaria de ZION CONSTRUCCIONES SAS inferior a 30 días.

OBSERVACION 5:

- **ORDEN DE OPERACIÓN No. 5.**

Esta orden de operación tiene como beneficiario del desembolso a **ZION CONSTRUCCIONES S.A.S.**, por un valor de **$ 10.000.000,00**, una vez revisada y verificada la documentación soporte de dicha orden de operación, no se adjunta el contrato suscrito entre el subcontratista **DINNEX S.A.S., y ZION CONSTRUCCIONES S.A.S.,** lo cual es necesario para verificar el vínculo que se tiene para la ejecución del **CONTRATO DE OBRA 419 – 2025**, así mismo donde se evidencie las actividades a ejecutar, cantidades y los materiales a suministrar para la ejecución del contrato anteriormente mencionado.

Por otro lado, en la orden de compra remitida por el contratista de obra ZION CONSTRUCCIONES S.A.S., la unidad de medida es presentada como GLOBAL, se requiere al contratista de obra que la unidad de medida corresponda a la establecida en el balance de obra, para ello se debe desglosar los materiales y cantidades en la orden de compra., de igual forma se requiere se adjunte la certificación bancaria de **ZION CONSTRUCCIONES S.A.S.,** la cual debe ser inferior a treinta (30) días.

RESPUESTA:

Se adjunta contrato suscrito con DINNEX SAS y ZION CONSTRUCCIONES SAS, se ajusta la orden de compra acorde con las unidades de medida establecidas en el balance de obra, se adjunta certificación bancaria de ZION CONSTRUCCIONES SAS inferior a 30 días.

OBSERVACION 6:

- **ORDEN DE OPERACIÓN No. 6.**

Esta orden de operación tiene como beneficiario del desembolso a **ZION CONSTRUCCIONES S.A.S.**, por un valor de **$ 14.704.240,00**, una vez revisada y verificada la documentación soporte de dicha orden de operación, no se adjunta el contrato suscrito entre el subcontratista **SAW VENTANAS Y ESTRUCTURAS, y ZION CONSTRUCCIONES S.A.S.,** lo cual es necesario para verificar el vínculo que se tiene para la ejecución del **CONTRATO DE OBRA 419 – 2025**, así mismo donde se evidencie las actividades a ejecutar, cantidades y los materiales a suministrar para la ejecución del contrato anteriormente mencionado.

Por otro lado, en la orden de compra remitida por el contratista de obra ZION CONSTRUCCIONES S.A.S., la unidad de medida es presentada como GLOBAL, se requiere al contratista de obra que la unidad de medida corresponda a la establecida en el balance de obra, para ello se debe desglosar los materiales y cantidades e indicar las especificaciones técnicas del ítem en la orden de compra, de igual forma se requiere se adjunte la certificación bancaria de **ZION CONSTRUCCIONES S.A.S.,** la cual debe ser inferior a treinta (30) días.

RESPUESTA:

Se adjunta contrato suscrito con SAW VENTANAS Y ESTRUCTURAS SAS y ZION CONSTRUCCIONES SAS, se ajusta la orden de compra acorde con las unidades de medida establecidas en el balance de obra, se adjunta certificación bancaria de ZION CONSTRUCCIONES SAS inferior a 30 días.

OBSERVACION 7:

- **ORDEN DE OPERACIÓN No. 7.**

Esta orden de operación tiene como beneficiario del desembolso a **ZION CONSTRUCCIONES S.A.S.**, por un valor de **$ 4.500.000,00**, una vez revisada y verificada la documentación soporte de dicha orden de operación, no se adjunta el contrato suscrito entre el subcontratista **METAL PRO S.A.S., y ZION CONSTRUCCIONES S.A.S.,** lo cual es necesario para verificar el vínculo que se tiene para la ejecución del **CONTRATO DE OBRA 419 – 2025**, así mismo donde se evidencie las actividades a ejecutar, cantidades y los materiales a suministrar para la ejecución del contrato anteriormente mencionado.

Por otro lado, en la orden de compra remitida por el contratista de obra ZION CONSTRUCCIONES S.A.S., la unidad de medida es presentada como GLOBAL, se requiere al contratista de obra que la unidad de medida corresponda a la establecida en el balance de obra, para ello se debe desglosar los materiales y cantidades e indicar las especificaciones técnicas del ítem en la orden de compra, de igual forma se requiere se adjunte la certificación bancaria de **ZION CONSTRUCCIONES S.A.S.**, la cual debe ser inferior a treinta (30) días.

RESPUESTA:

Se adjunta contrato suscrito con METAL PRO SAS y ZION CONSTRUCCIONES SAS, se ajusta la orden de compra acorde con las unidades de medida establecidas en el balance de obra, se adjunta certificación bancaria de ZION CONSTRUCCIONES SAS inferior a 30 días.

OBSERVACION 8:

AU-INTERV-PA-435-2025-OF-073

Esta orden de operación tiene como beneficiario del desembolso a **ZION CONSTRUCCIONES S.A.S.**, por un valor de **$ 8.000.000,00**, una vez revisada y verificada la documentación soporte de dicha orden de operación, NO CUMPLE con el PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO aprobado por esta interventoría, y con lo establecido en los ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS en el literal D así:

RESPUESTA:

Se retira esta orden de operación.

OBSERVACION 9:

- **ORDEN DE OPERACIÓN No. 9.**

Esta orden de operación tiene como beneficiario del desembolso a **ZION CONSTRUCCIONES S.A.S.**, por un valor de **$ 949.837,00**, una vez revisada y verificada la documentación soporte de dicha orden de operación, se evidencio que el listado de los materiales relacionados en la ORDEN DE COMPRA como en la FACTURA expedida por FERREMUNDO CONSTRUCTOR SAS.,**4 VARILLAS CORRUGADAS DE 3/4 X 6MTS** y **1 ESCALERA TIJERA 7 PASOS**

RESPUESTA:

Se retira esta orden de operación.

Las nuevas ordenes incluidas son las siguientes:

Orden 1: Seguridad Integral y Gestión en prevención del riesgo laboral SAS. Contrato: Suministro, instalación y certificación de sistema de línea de vida horizontal sobre cubierta edificio jal - incluye postes en tubería metálica 100x100x3.0mm ancladas a vigas aéreas en concreto, cable en acero inoxidable para tránsito continuo sobre la cubierta, 10 anclajes químicos sobre concreto discriminados en 9 anclajes sobre placa de concreto en cubierta y 1 punto de anclaje para acceso a la cubierta el cual contemplará 1 línea de vida auto retráctil para acceso seguro, prueba de seguridad, placas de identificación, certificación e informe final – para el edificio de la junta administradora local de la alcaldía de puente Aranda – Bogotá, D.C.. Derivado del contrato principal no. 419-2025

Valor $ 32’000.000,oo

Orden 8: Seguridad Integral y Gestión en prevención del riesgo laboral SAS. Contrato: Suministro, instalación y certificación de puntos de anclaje. Incluye anclaje fabricado en acero inoxidable 316l, tornillo de anclaje varilla métrica roscada en acero, epoxico de alta resistencia, prueba de seguridad, placas de identificación, certificación e informe final – para el edificio de la alcaldía de puente Aranda – Bogotá, D.C. Derivado del contrato principal no. 419-2025

Valor $ 18’200.000,oo

Con lo descrito anteriormente y ajustes solicitados la nueva relación de desembolso No. 1 quedaría por un valor de $ 115’773850,72 con las siguientes ordenes:

	DATOS PARA DESEMBOLSO								
	NIT. O CÉDULA	BENEFICIARIO DEL DESEMBOLSO	CONCEPTO (RUBRO DEL PLAN DE INVERSION ANTICIPO)	TIPO DE SOPORTE (FRA. O CTA. COBRO)	No. DOCUMENTO SOPORTE	DESEMBOLSO			
						VALOR A DESEMBOLSAR	No. CTA.	TIPO CTA. (A - C)	ENTIDAD FINANCIERA
1	900617796-8	SEGURIDAD INTEGRAL Y GESTION EN PREVENCION DEL RIESGO LABORAL SAS	1 - COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS DE OBRA	CUENTA DE COBRO	17	$ 32.000.000,00	079294534	A	BANCO DE BOGOTA
2	9003352063	ZION CONSTRUCCIONES SAS	1 - COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS DE OBRA	FACTURA	7AGE86610 Y 7AGE884528	$ 8.293.215,00	20759441739	C	BANCOLOMBIA
3	8301445032	SYP SOLUCIONA SU PROYECTO SAS	1 - COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS DE OBRA	FACTURA	CORE13087	$ 27.637.329,72	20525911255	C	BANCOLOMBIA
4	9003352063	ZION CONSTRUCCIONES SAS	1 - COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS DE OBRA	FACTURA	7AG865154	$ 439.066,00	20759441739	C	BANCOLOMBIA
5	9003352063	ZION CONSTRUCCIONES SAS	1 - COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS DE OBRA	CUENTA DE COBRO	429	$ 10.000.000,00	20759441739	C	BANCOLOMBIA
6	9003352063	ZION CONSTRUCCIONES SAS	1 - COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS DE OBRA	CUENTA DE COBRO	SAW-CC844-25	$ 14.704.240,00	20759441739	C	BANCOLOMBIA
7	9003352063	ZION CONSTRUCCIONES SAS	1 - COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS DE OBRA	CUENTA DE COBRO	M18-II-25	$ 4.500.000,00	20759441739	C	BANCOLOMBIA
8	900617796-8	SEGURIDAD INTEGRAL Y GESTION EN PREVENCION DEL RIESGO LABORAL SAS	1 - COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS DE OBRA	CUENTA DE COBRO	16	$ 18.200.000,00	079294534	A	BANCO DE BOGOTA

De igual manera se anexa el formato único de desembolsos de anticipos (FIDUOCCIDENTE), para ser firmado por la interventoría de obra y remitido a la fiduciaria.

Quedamos atentos a sus comentarios

Cordialmente,

ING. CIVIL JULIAN O. RIAÑO MORA
R/L ZION CONSTRUCCIONES S.AS.
Elaboró: ADM.
Aprobó: JR.
Anexo: SOPORTES DE ORDEN (89 folios) , FORMATO PARA FIRMA DE INTERVENTORIA (1folio)